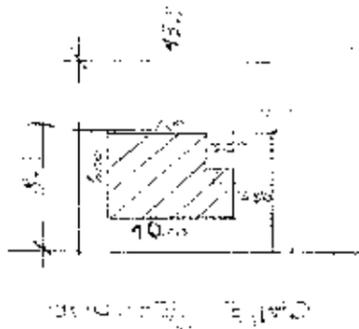


26152-14

RESEARCH

3100308

08



on

2

1

4

004102

00307

00411

00000000

00

00

X

X

X

X

X

X

X

X

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2014 | 13 | 08 | 01 | P3.452

C. 22152/14
CONTRATO DE COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA CARMEN
MARILUZ MONCAYO RAMIREZ A FAVOR DEL SEÑOR ALEX
DRIAN PARRAGA VELEZ.-

CUANTIA: USD 23,143.85.-

3100308

COPIA: PRIMERA

\$ 23143,85

MAYO 30 DEL 2014.-

NOTARIO
Ab. Jorge N. Guanoluisa G.
e-mail: abn@sanguanoluisa@hotmail.com.ar



2014	13	08	01	P3.452
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA CARMEN
MARILUZ MONCAYO RAMIREZ A FAVOR DEL SEÑOR ALEX
ADRIAN PARRAGA VELEZ.-

CUANTIA: USD 23,143.85.-

COPIA: PRIMERA

MAYO 30 DEL 2014.-

COPIA

2014	13	08	01	P3.452
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA: OTORGAN LA SEÑORA CARMEN MARILUZ MONCAYO RAMIREZ A FAVOR DEL SEÑOR ALEX ADRIAN PARRAGA VELEZ.-

CUANTIA: USD. \$23,143.85.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes treinta de Mayo del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora PURISIMA CAROLINA MONCAYO RAMIREZ, por los derechos que representa como Apoderada de su hermana la señora CARMEN MARILUZ MONCAYO RAMIREZ, divorciada, según Poder que se adjunta, y a quien se le denominara en lo posterior "PARTE VENDEDORA", y por otra parte el señor ALEX ADRIAN PARRAGA VELEZ, de estado civil casado con la señora Alexandra Margarita Loor Marcillo, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominarán en lo posterior "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, habiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Re. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual



proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora PURISIMA CAROLINA MONCAYO RAMIREZ, por los derechos que representa como Apoderada de su hermana la señora CARMEN MARILUZ MONCAYO RAMIREZ, según Poder que se adjunta como documento habilitante, y a quien en adelante denominaremos como "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor ALEX ADRIAN PARRAGA VELEZ, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora Carmen Mariluz Moncayo Ramírez, declara que en su estado civil de casada con el señor López Flavio Enrique, adquirieron el inmueble signado con el número Ocho de la Manzana número Doscientos uno, tipo villa del Programa Circunvalación Incon Cia. Ltda. II Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, por compra a la Compañía Inmobiliaria y Constructora Molin Incon, mediante escritura Pública de compraventa, Mutuo Hipotecario y Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el

ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Con fecha treinta de Octubre de mil novecientos noventa y dos, en la Notaría Segunda del Cantón Manta, celebraron Liquidación de Sociedad conyugal, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diez de marzo de mil novecientos noventa y tres, donde consta que el terreno descrito anteriormente corresponde el 100% a la señora Carmen Moncayo Ramírez; Dicha escritura también se encuentra cancelada e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha trece de Octubre del dos mil tres, escritura celebrada el 10 de Agosto del 2000; El Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha dieciocho de marzo del dos mil catorce, escritura celebrada en la Notaría Segunda de Manta el siete de marzo del dos mil catorce.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-**

Con los antecedentes expuestos la parte vendedora enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, declara que hoy tiene a bien dar en venta real, y enajenación perpetua a favor de la parte compradora la totalidad del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, El mismo que esta signado con el número Ocho, manzana número Doscientos Uno, tipo villa del Programa Circunvalación Incon Cia. Ltda.

II Etapa, de la Parroquia Tarquí del Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Norte, linderando con casa número siete en una extensión de nueve metros cincuenta centímetros; Sur, linderando con casa número en una extensión de nueve metros cincuenta centímetros; Este,

4

lindera con una casa No. 4 y 5 en una extensión de quince metros; y Oeste, lindera con calle peatonal, en una extensión de quince metros. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS (142,50m²).- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 85/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.-

QUINTA: ACEPTACION.- LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

41548

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41548

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de agosto de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble signado con el numero OCHO , manzana numero DOSCIENTOS UNO. tipo villa del Programa circunvalacion Incon Cia Ltda. II Etapa, de la Parroquia Tarqui del canton Manta , que tiene las siguientes medidas y linderos .Norte linderando con casa numero siete en una extension de nueve metros cincuenta centímetros. Sur linderando con casa numero en una extension de nueve metros cincuenta centímetros ESTE: Lindera con una casa N. 4 y 5 en una extension de quince metros y OESTE: Lindera con calle peatonal, en una extension de quince metros. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS (142,50 M2) SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.583 08/09/1988	4.663
Liquidación de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	516 18/03/1993	376

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: **jueves, 08 de septiembre de 1988**
Tomo: **I** Folio Inicial: **4.663** - Folio Final: **4.666**
Número de Inscripción: **1.583** Número de Repertorio: **2.365**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 18 de agosto de 1988**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Predio tipo villa programa circunvalacion ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta. el inmueble signado con el numero ocho manzana numero doscientos y uno tipo villa del programa circunvalacion. Con fecha 8 de septiembre de 1988 bajo el N. 546 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del BEV, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 13 de Octubre del 2003 bajo el N. 994 escritura celebrada el 08 de Agosto del 2003 quedando vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha Marzo 18 del 2014 bajo el N. 55 autorizada en la Notaria Segunda de Manta el 18 de Marzo del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio



Comprador 80-000000069523 Lopez Flavio Enrique Casado Manta
 Comprador 01-01347391 Moncayo Ramirez Carmen Mariluz Casado Manta
 Vendedor 80-000000041914 Inmobiliaria y Constructora Molina Incom Manta

2 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: miércoles, 10 de marzo de 1993
 Tomo: I Folio Inicial: 376 - Folio Final: 377
 Número de Inscripción: 510 Número de Repertorio: 936
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: El Carmen
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1992
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

CORRESPONDE A LA SRA. CARMEN MARILUZ MONCAYO RAMIREZ UN LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA DE CIENTO CUARENTA Y DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS UBICADO EN EL PROGRAMA CIRCUNVALACION MANZANA DOSCIENTOS UNO .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Ex-Propietario	01-00878149	Lopez Ramon Flavio Enrique	(Ninguno)	Manta
Propietario	01-01347391	Moncayo Ramirez Carmen Mariluz	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1583	08-sep-1988	4663	4666

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:03:56 del lunes, 26 de mayo de 2014

A petición de: *Mariluz Moncayo Ramirez*

Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

[Handwritten signature]

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

(Luzo)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MONCAYO RAMIREZ CARMEN MARIL.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3100308000 CALLE PEATONAL
Manta, veinte y seis de Mayo del dos mil catorce





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0113265

No. Certificación: 113265

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de mayo de 2014

No. Electrónico: 22152

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-03-08-000

Ubicado en: LT. 8 MZ-201 PROG. CIRCUNVALACION II ETAPA.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 142,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0101347391

MONCAYO RAMIREZ CARMEN MARILUZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3277,50
CONSTRUCCIÓN:	19866,35
	<u>23143,85</u>

Son: VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Echeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

231 4385
64 72



Impreso por: MARIS REYES 26/05/2014 16:39:32



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 2084689

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a MONCAYO RAMIREZ CARMEN MARILUZ
ubicada LT. 8 MZ-201 PROG. CIRCUNVALACION II ETAPA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$23143.85 VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 85/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, de 27 DE MAYO DEL 2014 del 20



Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1369820070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0009674

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
0101345391001

CIRUC: :
NOMERES : CARMEN MARILUZ MONCAYO RAMIREZ
RAZÓN SOCIAL: CALLE PEATONAL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 312456
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 27/05/2014 09:44:08

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

AREA DE SELLO



VALIDO HASTA: lunes, 25 de agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



(otro)

6/27/2014 1:15

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	IVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en VENTA de la parroquia TAPCHI		3-10-03-08-000	142,90	23143,85	135627	281437
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1313247331	MONCAYO RAMIREZ CARMEN MARILUZ	LT. 8 MZ-201 PROG. RECONVALACION - ETAPA.	Impuesto principal		231,44	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		69,43	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		300,87	
1330691194	PARRAGA VELEZ ALIX ADRIAN	NA	VALOR PAGADO		300,87	
			SALDO		0,00	

EMISION: 6/27/2014 1:15 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



(weil)

DIRECCIÓN SUPERIOR
 PROFESION / OBTENCIÓN
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RÁMBEZ ALCIVAR CAROLINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 PORTAVIEJO
 2015-09-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-09-18

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y CONTROL DEL TERRITORIO
 1707236382

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y CONTROL DEL TERRITORIO
067
 CERTIFICADO DE DOMICILIO
 RESOLUCIÓN SECUNAR (B-178201)
067-0088 **1707236382**
 NOMBRE DE DOMICILIADO CÉDULA
MONCAYO RAMIREZ PURISMA CAROLINA

PARA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANA	
CANTÓN	PARRUCIA	2004



(202)

CIUDADANIA 010134739-1
CARLOS MARCELO MONCAYO RAMIREZ
12 de SEPTIEMBRE 1957
SAN PEDRO MACABÍ
2 26 846
BUENAS AERAS 1964



ECUATORIANA 8333-1222
DIVORCENDA
SECUNDARIA CONTADORA
VICTOR H. MONCAYO
CARLOS RAMIREZ
PORTOLEJO 10-07-92
IDENTIFICACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

130969199-4

CITADINIA

APellidos y Nombres
 PARRADA MOREIRA JESUS MARCELO

FECHA DE EXPEDICION
 2012-09-25

FECHA DE CADUCIDAD
 2022-09-25

ESTADO CIVIL CASADO
 ALEJANDRA MARGARITA
 LEON MARCELLO

(one)

INSTRUCCION: BACHILLERATO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PARRADA MOREIRA JESUS MARCELO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VELEZ BAZURTO CRUC ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 SANTO DOMINGO
 2012-09-25

FECHA DE CADUCIDAD
 2022-09-25

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

069
 069-0253
 NUMERO DE CERTIFICADO

CANTON MANABI
 PROVINCIA EL CARMEN
 CANTON

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES 2013

FARRAGO DEL ALBA ARIAN

130969199-4

NOTARIA PUBLICA
 MARIA DEL ROSARIO
 NOTARIA PUBLICA
 MARIA DEL ROSARIO
 NOTARIA PUBLICA
 MARIA DEL ROSARIO

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

171710817-7

SEXO DE CIUDADANIA: MASCULINO
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOOR MARCILLO ALEXANDRA MARGARITA
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL CARMEN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1994-12-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: CASADA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALEXANDRA MARGARITA PARRADA VELES

INSTRUCCION SUPERIOR: ESTUDIANTE
 PROFESION / OCUPIACION: ESTUDIANTE

V0340V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOOR VERA ANDRES FREDDY
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARCILLO A MARIA MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: SANTO DOMINGO 2012-06-25
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-05-25

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040

040 - 0132 1717108177

NUMERO DE IDENTIFICACION: 1717108177
 NOMBRE DEL VOTADOR: LOOR MARCILLO ALEXANDRA MARGARITA

MANABI	PROVINCIA	EL CARMEN	CANTON	PROVINCIA	EL CARMEN	ZONA	5
--------	-----------	-----------	--------	-----------	-----------	------	---

Notario: *[Firma]*
 Presidente de la Junta

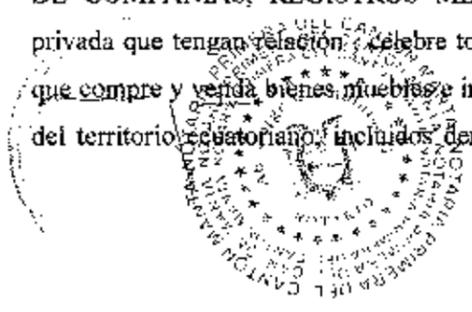


NUMERO : (551)

PODER GENERAL : OTORGA LA SEÑORA CARMEN MARILUZ MONCAYO RAMIREZ A FAVOR DE LA SEÑORA PURISIMA CAROLINA MONCAYO RAMIREZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes quince de Febrero del año dos mil once, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora CARMEN MARILUZ MONCAYO RAMIREZ, de estado civil divorciada, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDANTE O PODERDANTE" y, por otra parte la señora PURISIMA CAROLINA MONCAYO RAMIREZ, de estado civil casada, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA". - Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad ; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas , sírvase inserta una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora CARMEN MARILUZ MONCAYO RAMIREZ, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDANTE O PODERDANTE" y, por otra parte la señora PURISIMA CAROLINA MONCAYO RAMIREZ, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA". - SEGUNDA : PODER GENERAL: La Mandante, manifiestan que tiene a bien otorgar PODER GENERAL a favor de su MANDATARIA para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, b) Comparezca ante SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, REGISTROS MERCANTILES o cualquier otra entidad pública o privada que tengan relación; celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles, c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, d) Para que celebre



escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal. e) Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras, IESS , etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado, f) Para que solicite y retire el certificado de antecedentes personales (record policial). g) Para que en su nombre y representación intervenga ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y BECAS, IECE con el fin de obtener uno o más créditos educativos, presente solicitudes de becas y en general, solicite cualquier beneficio que pueda conceder o conceda el IECE. h) Comparezca ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de realizar los trámites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información. i) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. j) Para que solicite, renove, anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria ; k) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria, Cooperativas o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios , prendarios o de cualquier otra índole interviniendo en calidad de deudor o garante, suscriba solicitud de crédito, firme documentos de crédito como pagaré a la orden, contrato de préstamo, tabla de amortización, endosos, incluidos los que contraten por seguro, acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las Leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones. l) Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconveniones; cobre CANON DE ARRENDAMIENTO o de por concluido dichos contratos. ll) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles , Penales o de cualquier naturaleza que fuere; m) Para que celebre contrato de mutuo o depósito; n) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones , ñ) Suscriba cualquier acto o celebre

(circa)

ESTADO DE GUATEMALA
MUNICIPIO DE SAN CARLOS
CANTON DE SAN CARLOS
MUNICIPIO DE SAN CARLOS
CANTON DE SAN CARLOS
MUNICIPIO DE SAN CARLOS
CANTON DE SAN CARLOS



ESTADO DE GUATEMALA
MUNICIPIO DE SAN CARLOS
CANTON DE SAN CARLOS
MUNICIPIO DE SAN CARLOS
CANTON DE SAN CARLOS
MUNICIPIO DE SAN CARLOS
CANTON DE SAN CARLOS

1722258



REPÚBLICA DE GUATEMALA
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2004

00019479-1 000-0000

MUNICIPIO DE SAN CARLOS CANTON DE SAN CARLOS

MUNICIPIO DE SAN CARLOS CANTON DE SAN CARLOS

SECCION 01 del 20 CANTON DE SAN CARLOS

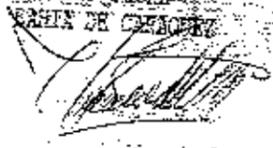
COMISIÓN EJECUTIVA DEL CANTON DE SAN CARLOS

14 JUNIO 2004

1395301



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170782539-2
 MONCAYO RAMIREZ FURISIRA CAROLINA
 MANABI/SUCRE/SAN ISIDRO
 14 MARZO 1961
 491-0005-00385
 MANABI/SUCRE
 AREA DE CONTACTO 1980

ECUATORIANA ***** E02361222
 PASADO FIGEL ENVER ZAMBRANO REYES
 SUPERIOR SECRETARIA EJECUTIVA
 WILSON MONCAYO
 CARMEN ANTONIA RAMIREZ AESTIVAK
 MANABI 08/01/2004
 08/02/2015
 RES 0240877

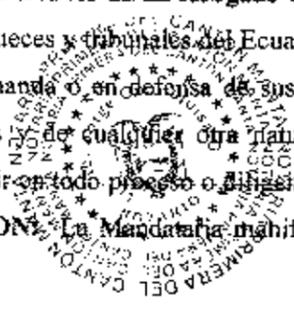



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 MANABI
 MANABI/SUCRE/SAN ISIDRO
 AREA DE CONTACTO DE MANABI/SUCRE/SAN ISIDRO
 1201899

Quito

contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles. o) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, p) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y sobre las cuentas que actualmente mantenga la Mandante y cancelarlas cuando bien tenga, anularlas, solicitar chequeras, siempre y cuando así se lo requiera. q) Suscriba a nombre del Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. r) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. s) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y obtener la documentación que sea necesarias las mismas que servirán como habilitantes para la misma. t) Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION, FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN, firma, retire valores o cheques que me puedan corresponder. v) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada. u) Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. w) Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, Gobernación, Migración, Registro Civil, etc. en que se requiera de mi presencia y firma, solicitando o legalizando toda clase de documentos. w) Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaría del país tramitando permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renove sus pasaportes. Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese al Mandante.

TERCERA: ACEPTACION: La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este



instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. LA DE ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



CARMEN MONCAYO RAMIREZ
C.C.No. 010134739-1

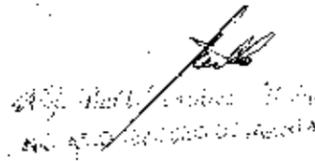


PURÍSIMA MONCAYO RAMIREZ.-
C.C.No. 170723639-2

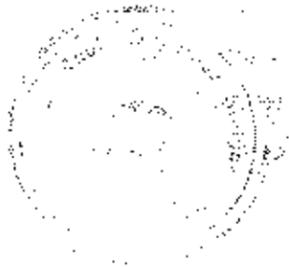


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-



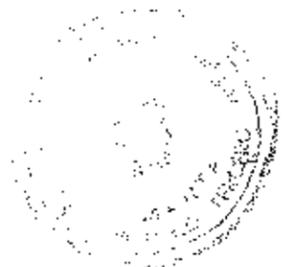
ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ
Matrícula No. 575
Colegio de Abogados de Manabí



(2012)

DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura asignada con el No.551, de fecha 15 de Febrero del año 2011 de PODER GENERAL, otorgado por la señora CARMEN MARILUZ MONCAYO RAMIREZ A FAVOR de la señora PURISIMA CAROLINA MONCAYO RAMIREZ NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto SIGUE EN PLENA VIGENCIA. Manta. Enero 25 de 2012.- EL NOTARIO.-

[Handwritten signature]
NOTARIO



RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER GENERAL**, que otorga la señora **CARMEN MARILUZ MONCAYO RAMÍREZ**, a favor de la señora **PURÍSIMA CAROLINA MONCAYO RAMÍREZ**, signado con el número 551 de fecha quince de febrero del año dos mil once, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, **se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.** - Manta, veintisiete de mayo de dos mil catorce.-

[Handwritten signature]
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



(D. accs. etc)

estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-**Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, MAT Número Quinientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


PURISIMA C. MONCAYO RAMIREZ.-
 C.C. No. 170723639-2


ALEX ADRIAN PARRAGA VELEZ.-
 C.C. No. 130969199-4


EL NOTARIO.-



SE OTORGO.....

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (17 FOJAS,
ESCRITURA No. 3452/2014).-




.....
Ab. Jorge Guarolaza G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avalúos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-472 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mltmm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	4-10-C3-08-000
Nombre:	Monica Ramirez Caramen
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	Fecha:
Firma del Usuario	
Informe Inspector:	Fecha:
Firma del Inspector	
Informe Tecnico:	Fecha:
Firma del Tecnico	
Informe de aprobacion:	Fecha:
Firma del Director de Avalúos y Catastro	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

41548



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 41548

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de agosto de 2013*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Credito: Urbano
Cód.Catastral-Rol-Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble signado con el numero OCHO , manzana numero DOSCIENTOS UNO. tipo villa del Programa circunvalacion Incon Cia Ltda. II Etapa, de la Parroquia Tarquí del canton Manta , que tiene las siguientes medidas y linderos .Norte linderando con casa numero siete en una extension de nueve metros cincuenta centímetros. Sur linderando con casa numero en una extension de nueve metros cincuenta centímetros ESTE: Linderá con una casa N. 4 y 5 en una extension de quince metros y OESTE: Linderá con calle peatonal. en una extension de quince metros. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS (142,50 M2) SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.583 08/09/1988	4.665
Liquidación de Sociedad Cony.	Liquidación de Sociedad Conyugal	510 10/03/1993	376

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: **jueves, 08 de septiembre de 1988**
Tomo: I Folio Inicial: 4.663 - Folio Final: 4.666
Número de Inscripción: 1.583 Número de Repertorio: 2.365
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Número del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 18 de agosto de 1988**
Escritura/Juicio/Resolución:



Observaciones:

Predio tipo villa del programa circunvalacion ubicado en la parroquia Tarquí del canton Manta. el inmueble signado con el numero ocho manzana numero doscientos y uno tipo villa del programa circunvalacion. Con fecha 8 de septiembre de 1988 bajo el N. 516 el predio descrito tiene inserta Matas Hipotecaria - Patrimonio Familiar a favor del BFN, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 15 de Octubre de 2003 bajo el N. 994 escritura celebrada el 16 de Agosto del 2000 quedando vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra extinguido con fecha Marzo 18 del 2014 bajo el N. 33 autorizada por el Sr. Gobernador de Manta, el 7 de Marzo del 2014.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

____ Ciudad _____ Cédula o R.U. _____ Nombre y Razón Social _____ Estado Civil _____ Ocupación _____

Calificación impresa por: JdM

Fecha Registral: _____

Comprador	80-000000069523 Lopez Flavio Enrique	Casado	Manta
Comprador	01-01347391 Moncayo Ramirez Carmen Mariluz	Casado	Manta
Vendedor	80-000000041914 Inmobiliaria y Constructora Molina Incom		Manta

2 / **Liquidación de Sociedad Conyugal**

Inscrito el: miércoles, 10 de marzo de 1993
 Tomo: 1 Folio Inicial: 376 - Folio Final: 377
 Número de Inscripción: 510 Número de Repertorio: 936
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: El Carmen
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1992
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

CORRESPONDE A LA SRA. CARMEN MARILUZ MONCAYO RAMIREZ UN LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA DE CIENTO CUARENTA Y DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS UBICADO EN EL PROGRAMA CIRCUNVALACION MANZANA DOSCIENTOS UNO .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Ex-Propietario	01-00878149	Lopez Ramon Flavio Enrique	(Ninguno)	Manta
Propietario	01-01347391	Moncayo Ramirez Carmen Mariluz	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1583	08-sep-1988	4663	4666

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:03:56 del lunes, 26 de mayo de 2014

A petición de: *[Firma manuscrita]*

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



[Firma manuscrita]
Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

STU... 010134739-1
CARMEN RAMIREZ MONCAYO RAMIREZ
12 de A...
SAN...
2 26 846
JUNTA... 1966



STU... 0333-12322
STU...
MANABÍ
VICENTE...
STU...
STU... 13-07-96
STU...



Electron: 14 de Junio del 2009
010134739-1 026 - 0061
MONCAYO RAMIREZ CARMEN MARIJUA
MANABÍ EL CARMEN
EL CARMEN EL CARMEN
SANCION Multas: 20 CostoRap 8 Vol 1381 26
JUNTA PROVINCIAL DE MANABÍ - 0007149
1495301 08/02/2010 11 45 01